

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1593

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACENES PEQUEÑOS.@

( Microempresa Familiar )

a nombre de EDITH CASTILLO MASIAS

RUT 12.168.997-9 ubicado en VILLA DOÑA PILAR 2 PASAJE 13 CASA N° 1362

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461418 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA